



FIRMADO POR

La Diputada de Juventud y Deporte,  
Patricia Martínez Caño  
30/09/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1266037K

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación el día 20 de septiembre de 2024, adoptó acuerdo de resolución definitiva de la convocatoria de **subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2024**, con el siguiente sentido:

**1º.- Aceptar de plano las 6 solicitudes de desistimiento o renuncia a la subvención de la convocatoria destinada a Ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2024, presentadas por los Ayuntamientos de Cármenes con NIF P2403900J, Peranzanes con NIF P2411500H, Prioro con NIF P2412300B, Quintana del Castillo con NIF P2412600E, Sena de Luna con NIF P2416700I y Villamoratiel de las Matas con NIF P2422100D.**

**2º. - Conceder subvención a los siguientes 129 Ayuntamientos, en el marco de la convocatoria destinada a Ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2024, para la realización de los programas y por las cantidades que se determinan a continuación, en cumplimiento de la Base Novena, comprometiendo un gasto total de **236.377,00 €**, con cargo a la aplicación 602 3371646200, número de operación A: 220240021000 del presupuesto para el ejercicio 2024:**

AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIO	NIF	IMPORTE	PUNTUACIÓN	PROGRAMA SUBVENCIONADO
ALIJA DEL INFANTADO	P2400300F	1.995,00 €	19	De 5 a 8 turnos de ludotecas
ALMANZA	P2400400D	2.227,00 €	23	De 5 a 8 turnos de ludotecas
ARGANZA	P2400700G	1.455,00 €	21	9 ó más turnos de campamentos
BENAVIDES DE ÓRBIGO	P2401600H	1.050,00 €	10	De 1 a 4 animaciones juveniles
BERLANGA DEL BIERZO	P2402000J	960,00 €	14	De 5 a 8 turnos de campamentos
BOCA DE HUÉRGANO	P2402100H	1.155,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
BURÓN	P2402600G	750,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
CABAÑAS RARAS	P2402800C	2.310,00 €	22	De 5 a 8 animaciones juveniles
CABREROS DEL RIO	P2402900A	1.080,00 €	12	De 1 a 4 turnos de ludotecas
CABRILLANES	P2403000I	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de campamentos
CACABELOS	P2403100G	2.205,00 €	21	9 ó más animaciones juveniles
CAMPAZAS	P2403300C	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de ludotecas
CAMPONARAYA	P2403600F	3.150,00 €	30	Dinamización de un espacio joven municipal
CARRACEDELO	P2404000H	2.940,00 €	28	9 ó más turnos de campamentos
CASTROCONTRIGO	P2404900I	2.205,00 €	21	9 ó más turnos de ludotecas
CASTROPODAME	P2405100E	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de campamentos
CEBANICO	P2405400I	728,00 €	8	De 1 a 4 animaciones juveniles
CHOZAS DE ABAJO	P2406700A	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
CIMANES DE LA VEGA	P2405600D	945,00 €	9	De 1 a 4 animaciones juveniles
CIMANES DEL TEJAR	P2405700B	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
CISTIerna	P2405800J	1.260,00 €	12	De 5 a 8 animaciones juveniles
CONGOSTO	P2405900H	1.995,00 €	19	De 1 a 4 turnos de campamentos
CORULLÓN	P2406100D	1.050,00 €	10	De 1 a 4 animaciones juveniles



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
30/09/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A7QJ VMNA MYLJ YHTH

**JUVENTUD. ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS 2024 - SEFYCU 5299581**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

La Diputada de Juventud y Deporte,  
Patricia Martínez Caño  
30/09/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1266037K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
30/09/2024

CRÉMENES	P2406200B	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
CUADROS	P2406300J	2.520,00 €	24	9 ó más turnos de ludotecas
DESTRIANA DE LA VALDUERNA	P2406800I	840,00 €	8	De 1 a 4 animaciones juveniles
EL BURGO RANERO	P2402500I	1.785,00 €	17	De 1 a 4 turnos de ludotecas
FABERO	P2407200A	1.995,00 €	19	De 1 a 4 turnos de campamentos
FOLGOSO DE LA RIBERA	P2407300I	1.260,00 €	12	De 1 a 4 animaciones juveniles
FRESNO DE LA VEGA	P2407500D	2.205,00 €	21	9 ó más turnos de ludotecas
GARRAFE DE TORÍO	P2407800H	2.310,00 €	22	De 5 a 8 turnos de ludotecas
GRADEFES	P2408100B	1.611,00 €	19	9 ó más turnos de ludotecas
GRAJAL DE CAMPOS	P2408200J	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
GUSENDOS DE LOS OTEROS	P2408300H	361,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
IGÜEÑA	P2408500C	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de campamentos
JOARILLA DE LAS MATAS	P2408800G	1.785,00 €	17	De 1 a 4 turnos de ludotecas
LA BAÑEZA	P2401100I	2.730,00 €	26	Intercambio juvenil
LA ERCINA	P2407000E	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
LA POLA DE GORDÓN	P2411700D	2.835,00 €	27	De 5 a 8 turnos de ludotecas
LA ROBLA	P2413700B	1.995,00 €	19	9 ó más talleres y animaciones juveniles
LA VECILLA	P2419600H	1.254,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
LAGUNA DALGA	P2408900E	2.500,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
LAGUNA DE NEGRILLOS	P2409000C	2.205,00 €	21	9 ó más turnos de campamentos
LAS OMAÑAS	P2410600G	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de campamentos
LLAMAS DE LA RIBERA	P2409400E	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
LUYEGO	P2409300G	1.960,00 €	19	De 5 a 8 turnos de ludotecas
MANSILLA DE LAS MULAS	P2409600J	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
MARAÑA	P2409800F	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
MATADEON DE LOS OTEROS	P2409900D	2.520,00 €	24	De 5 a 8 turnos de ludotecas
MATALLANA	P2410000J	900,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
MOLINASECA	P2410200F	1.500,00 €	22	De 5 a 8 turnos de campamentos
NOCEDA DEL BIERZO	P2410400B	1.575,00 €	15	De 5 a 8 animaciones juveniles
OENCIA	P2410500I	840,00 €	8	De 1 a 4 animaciones juveniles
ONZONILLA	P2410700E	1.500,00 €	17	De 5 a 8 turnos de campamentos
PALACIOS DEL SIL	P2411100G	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de campamentos
PARAMO DEL SIL	P2411300C	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de campamentos
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	P2411600F	1.470,00 €	14	De 1 a 4 talleres y animaciones juveniles
POSADA DE VALDEÓN	P2411900J	1.330,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
POZUELO DEL PÁRAMO	P2412000H	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
PRIARANZA	P2412200D	2.730,00 €	26	9 ó más turnos de campamentos
PUEBLA DE LILLO	P2412400J	1.785,00 €	17	De 1 a 4 turnos de ludotecas
QUINTANA DEL MARCO	P2412700C	2.415,00 €	23	9 ó más turnos de ludotecas
REGUERAS DE ARRIBA	P2413000G	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
REYERO	P2413200C	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
RIEGO DE LA VEGA	P2413400I	2.100,00 €	20	De 5 a 8 turnos de ludotecas
RIOSECO DE TAPIA	P2413600D	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
ROPERUELOS DEL PÁRAMO	P2413900H	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
SABERO	P2414000F	1.470,00 €	14	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SAHAGÚN	P2414200B	2.835,00 €	27	9 ó más turnos de ludotecas
SAN EMILIANO	P2414800I	1.320,00 €	16	De 5 a 8 turnos de ludotecas



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A7QJ VMNA MYLJ YHTH

**JUVENTUD. ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS 2024 - SEFYCU 5299581**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

La Diputada de Juventud y Deporte,  
Patricia Martínez Caño  
30/09/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1266037K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
30/09/2024

SAN ESTEBAN DE NOGALES	P2414900G	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SAN JUSTO DE LA VEGA	P2415100C	2.100,00 €	20	De 5 a 8 turnos de ludotecas
SAN PEDRO BERCIANOS	P2415300I	540,00 €	8	De 1 a 4 animaciones juveniles
SANCEDO	P2414600C	1.995,00 €	19	De 5 a 8 turnos de campamentos
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	P2415400G	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	P2415500D	1.050,00 €	10	De 1 a 4 animaciones juveniles
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	P2415600B	1.000,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SANTA ELENA DE JAMUZ	P2415700J	1.995,00 €	19	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SANTA MARIA DE LA ISLA	P2415800H	1.000,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SANTA MARIA DEL PÁRAMO	P2416000D	3.000,00 €	31	9 ó más turnos de ludotecas
SANTA MARINA DEL REY	P2416200J	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de ludotecas
SANTAS MARTAS	P2416300H	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
SARIEGOS	P2416600A	2.730,00 €	26	9 ó más turnos de ludotecas
SOBRADO	P2416800G	1.050,00 €	10	De 1 a 4 animaciones juveniles
SOTO DE LA VEGA	P2416900E	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
SOTO Y AMÍO	P2417000C	1.680,00 €	16	De 1 a 4 turnos de ludotecas
TORAL DE LOS GUZMANES	P2417100A	1.680,00 €	16	De 5 a 8 turnos de ludotecas
TORAL DE LOS VADOS	P2421000G	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de campamentos
TORENO	P2417200I	2.100,00 €	20	De 5 a 8 turnos de campamentos
TORRE DEL BIERZO	P2417300G	1.000,00 €	17	De 5 a 8 turnos de campamentos
URDIALES DEL PÁRAMO	P2417700H	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VAL DE SAN LORENZO	P2418800E	2.520,00 €	24	9 ó más turnos de ludotecas
VALDEFRESNO	P2417800F	2.520,00 €	24	9 ó más turnos de ludotecas
VALDEFUENTES DEL PARAMO	P2417900D	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VALDELUGUEROS	P2418000B	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VALDEPIÉLAGO	P2418200H	900,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VALDEPOLO	P2418300F	2.415,00 €	23	9 ó más turnos de ludotecas
VALDERAS	P2418400D	2.415,00 €	23	De 5 a 8 turnos de campamentos
VALDERREY	P2418500A	2.100,00 €	20	De 5 a 8 turnos de campamentos
VALDERRUEDA	P2418600I	1.680,00 €	16	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VALDEVIMBRE	P2419000A	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VALENCIA DE DON JUAN	P2419100I	3.000,00 €	32	9 ó más turnos de campamentos
VALLECILLO	P2419400C	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VALVERDE DE LA VIRGEN	P2419200G	3.255,00 €	31	Dinamización de un centro joven municipal
VALVERDE ENRIQUE	P2419300E	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VEGA DE ESPINAREDA	P2419900B	2.520,00 €	24	9 ó más animaciones juveniles
VEGA DE VALCARCE	P2420100F	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de campamentos
VEGAS DEL CONDADO	P2420500G	2.310,00 €	22	9 ó más turnos de campamentos
VILLAQUEJIDA	P2422500E	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLABLINO	P2420600E	2.000,00 €	21	De 5 a 8 turnos de campamentos
VILLADANGOS DEL PARAMO	P2420900I	2.835,00 €	27	9 ó más turnos de ludotecas
VILLADEMOR DE LA VEGA	P2421100E	950,00 €	11	De 1 a 4 turnos de ludotecas
VILLAFRANCA DEL BIERZO	P2421300A	2.520,00 €	24	9 ó más turnos de campamentos
VILLAGATÓN	P2421400I	2.730,00 €	26	9 ó más turnos de campamentos
VILLAMANDOS	P2421500F	1.050,00 €	10	De 1 a 4 animaciones juveniles
VILLAMANÍN	P2413800J	1.600,00 €	23	9 ó más turnos de ludotecas
VILLAMAÑÁN	P2421600D	2.205,00 €	21	9 ó más turnos de ludotecas



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A7QJ VMNA MYLJ YHTH

**JUVENTUD. ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS 2024 - SEFYCU 5299581**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

La Diputada de Juventud y Deporte,  
Patricia Martínez Caño  
30/09/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1266037K



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
30/09/2024

VILLAMARTÍN DE DON SANCHO	P2421700B	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLAMEJIL	P2421800J	1.618,00 €	16	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA	P2422000F	2.100,00 €	20	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	P2422200B	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLAORNATE	P2422400H	1.890,00 €	18	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLAQUILAMBRE	P2422600C	2.730,00 €	26	9 ó más talleres y animaciones juveniles
VILLAREJO DE ORBIGO	P2422700A	2.625,00 €	25	9 ó más turnos de campamentos
VILLASABARIEGO	P2422900G	2.310,00 €	22	De 5 a 8 turnos de ludotecas
VILLASELÁN	P2423000E	828,00 €	8	De 1 a 4 animaciones juveniles
VILLATURIEL	P2423100C	1.260,00 €	12	De 1 a 4 animaciones juveniles
VILLAZALA	P2423300I	1.575,00 €	15	De 1 a 4 turnos de campamentos
ZOTES DEL PÁRAMO	P2423500D	1.365,00 €	13	De 1 a 4 turnos de ludotecas
<b>129</b>		<b>236.377,00 €</b>	<b>2341</b>	

**3º.- Anular en la operación contable del crédito correspondiente** a la aplicación 602 3371646200, Nº de operación A: 220240021000 del presupuesto en vigor, el remanente del reparto de la convocatoria por importe de **13.623,00 €**.

**4º.- Modificar la base décima de la convocatoria** para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 31 de mayo de 2024, publicado en la BDNS y su extracto en el BOP Núm. 118 de 20 de junio, **ampliando el plazo de justificación, cuya redacción definitiva queda con el siguiente tenor:**

**Décima: Plazo y forma de justificación.**

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se ajustará al régimen especial previsto en el apartado quinto de la Disposición Adicional de la OGS para entidades locales, se presentará a través del trámite de [solicitud de abono y justificación habilitado en la Sede Electrónica](#) hasta el día **25 de octubre de 2024** y contendrá la siguiente documentación:

- a) Ficha de terceros (disponible en el propio trámite electrónico). Si para el cargo de los pagos realizados mediante transferencia o tarjeta de débito, se utiliza un número distinto al anterior, deberá acreditarse también su titularidad.
- b) Certificado del Secretario de la Entidad beneficiaria (Anexo V, de la convocatoria), en el que se reflejen:
  - Las obligaciones reconocidas: con identificación del nº de la factura, NIF y nombre o denominación social del acreedor, concepto, importe y fecha de aprobación. El certificado deberá incluir el total de obligaciones reconocidas correspondientes a la actividad realizada.
  - Los ingresos derivados de la actividad en concepto de cuotas de participación en ludotecas o campamentos y las subvenciones concedidas, con identificación del ente y del importe.
  - Las titulaciones oficiales (monitor, coordinador de tiempo libre, informador, etc.) o certificaciones de profesionalidad, en su defecto la acreditación de su solicitud y abono de tasas, del personal contratado para las actividades y servicios, así como la fecha del certificado sobre delitos que deberá ser anterior al inicio de la actividad, aplicando una validez máxima de 1 año desde su expedición.
  - El procedimiento de contratación e importes, en su caso.
  - La disposición de un seguro de responsabilidad civil durante el desarrollo de las actividades.
  - Los medios, lugares y fechas concretas de difusión previa y simultánea a la actividad (carteles, folletos, programas, fotografías, pancartas, enlaces webs o de RRSS, etc.), en las que deberá constar la subvención y el logotipo de la Diputación de León y se acompañará de una muestra y una fotografía en la que se acredite su ubicación. En los programas que incluyan la adquisición de libros, videojuegos, juegos de mesa y otros análogos, se deberá aportar una



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A7QJ VMNA MYLJ YHTH

**JUVENTUD. ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS 2024 - SEFYCU 5299581**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

La Diputada de Juventud y Deporte,  
Patricia Martínez Caño  
30/09/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Juventud

Expediente 1266037K

fotografía de cada uno de los productos acreditando la difusión de la ayuda y el logotipo de la Diputación de León.

- La adscripción semanal de la persona empleada municipal al centro o espacio joven.

c) Una memoria descriptiva (Anexo VII) por cada programa subvencionado que justifique el cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, una lista con nombre y edad de los participantes diferenciada por cada turno o día de animación, localización del programa, recursos utilizados y los resultados obtenidos, grado de ejecución de las actividades, consecución de los objetivos previstos, así como, la relación de gastos e ingresos que deberá corresponderse con la certificada en el Anexo V. Esta memoria descriptiva incluirá una relación de fotografías de las actividades subvencionadas en la que se acredite gráficamente la realización de la actividad subvencionada, la participación y la localización. En los programas que incluyan la adquisición de libros, videojuegos, juegos de mesa y otros análogos, se aportará una relación y descripción de cada artículo adquirido y una fotografía de su depósito, definiendo el posible acceso en la sede, centro o espacio joven elegido.

d) Solamente los beneficiarios que resulten seleccionados en el sorteo aportarán, además, los justificantes de gastos (facturas, nóminas, seguros sociales, relación nominal de trabajadores emitido por la seguridad social, ...) correspondientes a la actividad subvencionada.”

Conforme al resultado del sorteo celebrado para la fiscalización por muestreo, en cumplimiento de la Base Novena, los siguientes ayuntamientos seleccionados presentarán la modalidad de **justificación con aportación de justificantes de gasto**. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las consecuencias previstas en la Base Decimotercera:

AYTOS	NIF	Nº SORTEO
BOCA DE HUÉRGANO	P2402100H	6
CACABELOS	P2403100G	11
CONGOSTO	P2405900H	22
CORULLÓN	P2406100D	23
MANSILLA DE LAS MULAS	P2409600J	47
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	P2411600F	58
SAN PEDRO BERCIANOS	P2415300I	75
SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	P2415600B	79
VALVERDE DE LA VIRGEN	P2419200G	106
VILLADANGOS DEL PARAMO	P2420900I	113
VILLAMANDOS	P2421500F	117
VILLAQUILAMBRE	P2422600C	125
VILLAREJO DE ORBIGO	P2422700A	126
		<b>13</b>



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico  
30/09/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUA A7QJ VMNA MYLJ YHTH

**JUVENTUD. ANUNCIO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS 2024 - SEFYCU 5299581**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 5